



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 068

4 de mayo de 2026

"Por la cual se modifica la **Resolución No. 231 del 11 de noviembre de 2025**, que establece el Calendario Académico para los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en el Sistema de Regionalización correspondiente al primer período académico de 2026 para la Seccional Palmira".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Artículo Único de la Resolución No. 231 del 11 de noviembre de 2025, en lo referente al Desarrollo del Semestre, correspondiente al primer período académico de 2026 para la seccional Palmira, el cual quedará así:

DESARROLLO DEL SEMESTRE:

Semana de repaso	Del 4 al 9 de mayo
Cancelación de asignaturas	3 de junio
Fecha límite para cancelar semestre	Hasta el 3 de junio
Finalización de clases	20 de junio
Exámenes finales	Hasta el 26 de junio
Finalización del Período	27 de junio
Habilitaciones	Hasta el 4 de julio de 2026
Registro de calificaciones	Del 20 de junio al 13 de julio

PARÁGRAFO. La Seccional Palmira realizará actividades de repaso entre el 4 y el 9 de mayo de 2026 y durante este período, no se realizarán evaluaciones.

ARTÍCULO 2º. Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 231 del 11 de noviembre de 2025 que no sean contrarios a la presente resolución, continuarán vigentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 4 días de mayo de 2026.

El presidente,



GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector



ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO
Secretaria General



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 067

23 de abril de 2026

"Por la cual se modifica la **Resolución No. 231 del 11 de noviembre de 2025**, que establece el Calendario Académico para los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en el Sistema de Regionalización correspondiente al primer período académico de 2026 para la Sede Yumbo".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Artículo Único de la Resolución No. 231 del 11 de noviembre de 2025, en lo referente al desarrollo del semestre, correspondiente al primer período académico de 2026 para la Sede Yumbo, el cual quedará así:

DESARROLLO DEL SEMESTRE:

Cancelación de asignaturas	3 de junio
Fecha límite para cancelar semestre	Hasta el 3 de junio
Finalización de clases	19 de junio
Exámenes finales	Hasta el 26 de junio
Finalización del Período	26 de junio
Habilitaciones	Hasta el 3 de julio de 2026
Registro de calificaciones	Del 19 de junio al 13 de julio

PARÁGRAFO. Durante la semana comprendida entre el 09 y el 18 de abril no se realizarán evaluaciones y se podrán desarrollar actividades de repaso, de acuerdo con la finalización definida para el curso.

ARTÍCULO 2º. Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 231 del 11 de noviembre de 2025 que no sean contrarios a la presente resolución, continuarán vigentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 23 días de abril de 2026, en el salón de reuniones del Consejo Académico – Sede Meléndez.

El presidente,



GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector



ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO
Secretaria General

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 231

11 de noviembre de 2025

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en el **Sistema de Regionalización** correspondiente al **primer periodo Académico de 2026**”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Establecer el siguiente Calendario Académico para el proceso de **MATRÍCULA Y DESARROLLO** correspondiente al primer periodo académico de 2026, el cual se denominará **Febrero - Junio 2026** para los programas académicos de Pregrado, que se ofrecen en el Sistema de Regionalización:

Proceso de Matrícula para Admitidos a Primer Semestre:

Matrícula de asignaturas electivas vía web o en la Dirección del Programa Académico 2 de febrero de 2026

Proceso de Matrícula para los admitidos por Transferencia:

Matrícula académica con la asesoría del director de Programa Académico. 2 de febrero de 2026

Proceso de Matrícula Estudiantes Antiguos:

Matrícula Financiera

(Para estudiantes que no aplican a la Política de Gratuidad)

- Sin recargo 27 de enero de 2026

- Con recargo 30 de enero de 2026

Verificación de deudas en las dependencias Del 27 de enero al 2 de febrero de 2026

Matrícula académica	2, 3 y 4 de febrero de 2026
Solicitud vía web para cursar asignaturas en otra Sede	2, 3 y 4 de febrero de 2026
Desarrollo de Semestre:	
Inicio de clases	9 de febrero de 2026
Inscripción para validaciones en las Direcciones de Programa Académico	Del 9 al 13 de febrero
Reporte de calificaciones de validación al Área de Registro Académico	Hasta el 24 de febrero
Adición y cancelación de asignaturas	2 al 3 de marzo
Cancelación de asignaturas	26 y 27 de marzo
Fecha límite para cancelar semestre	Hasta el 24 de abril
Finalización de clases	5 de junio
Exámenes finales	Hasta el 12 de junio
Finalización del Período	12 de junio
Habilitaciones	Hasta el 19 de junio
Registro de calificaciones	Desde el 5 de junio al 13 de julio
Registro de Calificaciones en SRA relacionadas con Trabajos de Grado, Pasantías, Prácticas y Convenios	Del 2 al 4 de septiembre

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 11 días de noviembre de 2025.

El presidente,



GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector



ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO
Secretaria General